

ORDEN de 28 de marzo de 1962 por la que se acepta la dimisión presentada por don Pedro Gual Villalbí al cargo de Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Inaugurado ya el nuevo edificio de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, cuyas obras se encomendaron a la iniciativa y la gestión del Excmo. Sr. D. Pedro Gual Villalbí, Catedrático jubilado y Director que ha sido durante muchos años del referido Centro docente, cargo que ha continuado desempeñando, compatibilizándolo incluso con otros de relevancia nacional.

Este Ministerio ha acordado aceptar al señor Gual Villalbí la dimisión presentada del cargo de Director de la citada Escuela de Comercio, agradeciéndole los servicios prestados, y al mismo tiempo designarle Director honorario del referido Establecimiento docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por edad al Portero de los Ministerios Civiles Manuel Buendía Martínez.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero de los Ministerios Civiles Manuel Buendía Martínez, con destino en la Escuela de Comercio de Jaén, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles Eustasio Pascual Sanz.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Portero de los Ministerios Civiles Eustasio Pascual Sanz, con destino en la Secretaría del Departamento, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1962.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede un segundo mes de permiso por enfermedad al Inspector-Médico de Madrid don Gustavo Salgas de León.

Vista la petición formulada por don Gustavo Salgas de León, Inspector-Médico, con destino en Madrid, solicitando un mes de permiso por enfermedad.

Visto el informe favorable emitido por el Inspector-Jefe del cuerpo, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Reglamento del citado Cuerpo, y de conformidad con lo que en este sentido dispone el Reglamento de Funcionarios del Estado de 7 de septiembre de 1918,

Esta Dirección General ha resuelto conceder un segundo mes de licencia por enfermedad, con la mitad del sueldo, al Inspector-Médico escolar don Gustavo Salgas de León, con destino en Madrid, a partir del día 25 de febrero pasado, fecha en que finalizó el primer mes de permiso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector-Jefe del Cuerpo Médico Escolar de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede un mes de permiso por enfermedad a don Jesús de Vicente-Tutor y Güelbenzu, Inspector-Médico escolar de Barcelona.

Visto el escrito de don Jesús de Vicente-Tutor y Güelbenzu, Inspector-Médico escolar con destino en Barcelona, en solicitud de un mes de permiso por enfermedad con todo el sueldo.

Visto el informe favorable emitido por el Inspector-Jefe del Cuerpo y el certificado médico que se acompaña, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento del citado Cuerpo, y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918,

Esta Dirección General ha resuelto conceder un mes de licencia, con todo el sueldo, por enfermedad, a don Jesús de Vicente-Tutor y Güelbenzu, Inspector-Médico escolar con destino en Barcelona, a partir del día 15 de febrero último, fecha de su petición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector-Jefe del Cuerpo Médico Escolar de Madrid.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria en el concurso de traslados entre Sanitarias del Cuerpo Médico-Escolar.

Convocado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 24 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero) concurso de traslados para cubrir plazas de Sanitarias del Cuerpo Médico-Escolar con destino en Palma de Mallorca (Balears), Madrid, Murcia y Valencia, con el sueldo o gratificación anual de 9.600 pesetas,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a doña Trinidad González Morillo, actualmente Sanitaria de Barcelona, para la vacante de Palma de Mallorca (Balears), y a doña María Luisa Sabán Naranjo, actualmente Sanitaria en Sevilla, para la vacante de Madrid, las dos con efectos desde su posesión en sus nuevos destinos.

Las vacantes de Murcia y Valencia quedan desiertas y se proveerán en turno de concurso-oposición, y las resultas de Barcelona y Sevilla serán anunciadas oportunamente a concurso de traslados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo Médico-Escolar, modificado por Orden ministerial de 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector-Jefe del Cuerpo Médico-Escolar.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se acepta la dimisión presentada por don Manuel Mallén Garzón al cargo de Vicedirector de la Escuela de Comercio de Barcelona.

En atención a las razones aducidas por el Catedrático don Manuel Mallén Garzón,

Esta Dirección General ha acordado aceptarle la dimisión que ha presentado del cargo de Vicedirector de la Escuela Pro-

fesional de Comercio de Barcelona, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Director de la Escuela de Comercio de Barcelona.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda la jubilación forzosa por razón de la edad del Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio don Francisco López Segura.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Francisco López Segura, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con destino en la Magistratura de Trabajo de Teruel; y

Resultando que según se desprende de la partida de nacimiento que obra en el expediente personal del interesado, éste nació el día 2 de abril de 1892, por lo que el día 2 de abril del año en curso cumplirá la edad de setenta años, y que con fecha 23 de enero pasado fué remitida a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado la documentación pertinente.

Considerando que con arreglo a lo dispuesto en la base octava de la Ley de Funcionarios, de 22 de julio de 1918, y el artículo 87 del Reglamento para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, la jubilación de los funcionarios civiles del Estado será forzosa por razón de la edad, habiéndose fijado ésta en la de setenta años por la Ley de 27 de diciembre de 1934, complementada por la de 24 de junio de 1941.

Vistas las disposiciones legales citadas y las demás de pertinente aplicación al presente caso, así como lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de don Francisco López Segura, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Departamento, con el haber pasivo que por su clasificación le corresponda y con efectividad del día 2 de abril del año en curso, en cuya fecha cumple la edad de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se acuerda la jubilación del Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, don Manuel Méndez Luque.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas del Estado de 17 de marzo del año en curso, informando que don Manuel Méndez Luque, Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con destino en los Servicios Centrales del mismo, Sección de Contabilidad, reúne las condiciones precisas para obtener la jubilación que solicita por haber alcanzado más de sesenta y cinco años de edad, de acuerdo con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor, así como las disposiciones legales citadas y las demás de general aplicación,

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre

de 1957, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, aprobado por Real Decreto de 21 de noviembre de 1927, ha acordado declarar la jubilación de don Manuel Méndez Luque, como Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1962.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial mayor del Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas dos plazas,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien disponer las correspondientes corridas de escala para cubrir las mismas, nombrándose en las categorías y clases que se indican a los funcionarios que se mencionan:

Corresponde la primera al reingreso y la segunda al ingreso.

En la vacante de Ingeniero Jefe de primera clase, producida en 19 del corriente mes, por fallecimiento del de dicha categoría don Francisco Herrero Egaña, y cuya provisión corresponde al reingreso, por ser de inferior clase el que reglamentariamente le corresponde reingresar, ascender: a Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas, con el haber anual de 32.880 pesetas, a don Arturo Rodríguez Casares, y a Ingeniero Jefe de segunda clase, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, a don Jesús Mir Amorós, ambos con antigüedad en sus respectivos empleos, a todos los efectos, del día 20 del mes en curso, siguiente al del fallecimiento del señor Herrero Egaña, y dar efectividad a la Orden de la Subsecretaria de Industria de 3 de agosto de 1961, por la que se reingresaba condicionalmente al Ingeniero primero del referido Cuerpo don Antonio de Amilivia Zubillaga, por haber renunciado al derecho de ocupar plaza, precisamente en Madrid, pudiendo, en consecuencia, destinarse a cualquier vacante que por su categoría pudiera corresponderle.

En la vacante de Ingeniero primero, producida en 20 del corriente mes, por pase a la situación de excedente voluntario del de dicha categoría, don Daniel Esteller Pujol, y cuya provisión corresponde al ingreso, ascender a Ingeniero primero del Cuerpo de Minas, con el haber anual de 28.800 pesetas, y antigüedad, a todos los efectos, del día 21 del mes en curso, a don Juan Gavalá Ruiz, y nombrar Ingeniero segundo, con el haber anual de 25.200 pesetas, a los señores que a continuación se relacionan:

Don Isidoro Martínez Peña, queda excedente voluntario por no haber solicitado el ingreso.

Don José Luis del Valle Alonso, queda supernumerario por prestar sus servicios en el Ministerio de Hacienda.

Don Alberto Mallol Fernández, queda supernumerario por prestar sus servicios en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Don Luis López-Pardo y López-Pardo, queda supernumerario por prestar sus servicios en la Empresa Nacional Siderúrgica (I. N. I.).

Don Ricardo Rico Manresa, queda supernumerario por prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Fabero (León).

Don José María Mendivil Ozamiz, queda supernumerario por prestar sus servicios en la Empresa Nacional Siderúrgica (I. N. I.).

Don Emilio del Valle Menéndez, queda supernumerario por prestar sus servicios en el Ayuntamiento de Matallana de Torio (León).

Don Juan Antonio Gómez Angulo, queda supernumerario por prestar sus servicios en la Empresa Nacional «Adaro» (I. N. I.).

Don Juan Coderch Santonja, queda supernumerario por prestar sus servicios en la Escuela de Facultativos de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas de Bélmez (Córdoba).